

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

2025/07630 Anuncio de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Al no haber sido formulada reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto único para 2025, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Estado de gastos	
Operaciones corrientes	
1.- Gastos de personal	1.321.490,20
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.588.103,00
3.- Gastos financieros	0,00
4.- Transferencias corrientes	96.725,00
Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	5.203,80
7.- Transferencias de capital	-
8.- Activos financieros	-
9.- Pasivos financieros	-
Total de presupuesto de gastos de la entidad	3.011.522,00
B) Estado de ingresos	
Operaciones corrientes	
1.- Impuestos directos -	-
2.- Impuestos indirectos -	-
3- Tasas y otros ingresos	1.220.375,00
4.- Transferencias corrientes	1.786.743,20
5.- Ingresos patrimoniales	-
Operaciones de capital	
6.- Enajenación inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	4.403,80
8.- Activos financieros	-
9.- Pasivos financieros	-
Total de presupuesto de ingresos de la entidad	3.011.522,00

Plantilla 2025

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN	N.º	Vacantes	A extinguir	Grupo
1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL 1.1. Secretaría-Intervención	1	Acumulada (por exención plaza-BOE 17/10/95 Resolución Generalidad Valenciana 25/10/2024)		



2.- ESCALA DE ADMÓN. GENERAL	1			C1
2.1. Subescala Administrativo Administrativo	1			C2
2.2. Subescala Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo	1			
3.- ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica Psicóloga Equipo Específico de Intervención con la Infancia y Adolescencia	1			A1
3.2. Subescala Técnica Trabajadora Social	1			A2
3.3. Subescala Técnica Educadora Social Equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica	1			A2
3.4. Subescala Técnica Educadora Social Equipo Específico de Intervención con la Infancia y Adolescencia	1			A2
3.5. Subescala Técnica Técnico de Orientación Laboral Tiempo parcial (80%) Funcionarios interinos	2			A1
Escala de Admón. Especial				
3.6 Técnico Juventud-Progr. Juventud	1			A2
3.7 Agente de Igualdad-Serv. Soc.	1			A2
3.8 Técnico de Comunicación-Pactos Empleo)	2			A1
3.9 Coach-Pactos Empleo	1			A1
3.10 Técnico Desarrollo Rural	1			A1
3.11 Técnico de Desarrollo Cultural-Pactos Empleo	1			A1
3.12. Formador de Guías-Pactos Empleo	1			A1
3.13. Técnico SEO-Pactos Empleo	1			A1
3.14 Asesor Jurídico-Servicios Sociales	1			A1
3.15 Ingeniero Industrial Superior	1			A1
3.16 Arquitecta	1			A1
3.17 Ingeniero de Caminos	1			A1
3.18 Agrónoma	1			A1
3.19 Dinamizador Juventud	2			B
3.20 Auxiliar Administrativo-Servicios Sociales	1			C2
3.21 Psicólogo-Juventud	1			A1
3.22 Promotor Igualdad	1			B
3.23 Educadora Ambiental	1			A2
3.24 Psicóloga-Servicios Sociales (50%)	1			A1
3.25 Técnico Desarrollo Turístico-Pactos Empleo	1			A1

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral.

B.1. De actividad permanente y dedicación completa.

PUESTO					
DENOMINACIÓN	Nº	LAB. IND.	LAB. TEMP.	VACANTES	GRUPO
Trabajador Social	2	2		-	A2
Oficial-Conductor Parque Maquinaria	1	1	-	-	C2
Letrado	1		1		A1
AEDL	2	2	-	-	A1



Psicóloga - Gabinete Psicopedagógico Escolar	1	1			A1
Administrativa	1	-	1	-	C1
Técnico Turismo	1	-	1	-	A1

B.2. De actividad temporal y/o Dedicación Parcial.

PUESTO					
DENOMINACIÓN	N.º	LB.IND.	LB.TEMP.	VACANTES	GRUPO
Aux. Serv. Sociales	2	2			E
Psicóloga UPCCA	1	1			A1
Auxiliar Administrativo (50%)	1	1			C2
Trabajador Social	1	1			A2

Utiel, 23 de junio de 2025.—El presidente, Luis Francisco López Yeves.

